



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Sra. Lucia Adriana MARTÍNEZ

VISTO

La nota enviada por correo electrónico de la Sra. Lucia Adriana MARTÍNEZ (Leg. N° 27637) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio jubilatorio Ley 24241;

Y CONSIDERANDO

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Lucia Adriana MARTÍNEZ (Leg. N° 27637) en el cargo No Docente 366-6-7C de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I y II UHC N°3 del Hospital Córdoba, a partir del 01/05/2020 por haberse acogido al beneficio jubilatorio Ley 24241.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Lucia Adriana MARTÍNEZ (Leg. N° 27637) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (sita en Independencia 209 1° piso), cuando la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19), y en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, así lo permitan.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

